



**Ministerio de
Economía y
Producción
Secretaría de
Hacienda**

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

CIRCULAR Nº 1 /07 TGN

BUENOS AIRES, 4 de enero de 2007.-

REFERENCIA: Proceso de fusión entre Hexagon Bank Argentina S.A. (ex BNL) y HSBC S.A. – Modificación de la Circular Nº 3/06 TGN

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO
ADMINISTRATIVO FINANCIERO:

Me dirijo a usted en función a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, y de la Circular Nº 3/06 TGN mediante la cuál se informa que el Banco Central de la República Argentina aprobó la operación de compraventa del paquete accionario de la Banca Nazionale del Lavoro S.A. (actualmente Hexagon Bank Argentina S.A.) por parte del HSBC Bank Argentina S.A.

Sobre el particular, se comunica que la fecha probable de integración entre el Hexagon Bank Argentina S.A. (ex BNL) y HSBC S.A. informada en la Circular Nº 3/06 TGN ha sido prorrogada para el 02-02-07.

Por otra parte, se hace saber que el HSBC Bank Argentina S.A. se encuentra realizando los trámites necesarios para incorporarse como agente de pago de la Cuenta Única del Tesoro.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Lic. Jorge H. Domper

Tesorero General de la Nación